



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001051-03

Corrección de errores en la publicación de la desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a modificar la forma de publicar las resoluciones de las convocatorias de ayudas de comedor y otras similares en Educación Infantil y Primaria para que no aparezcan los nombres de los solicitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 210, de 14 de diciembre de 2016.

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 14 de diciembre de 2016, por error, se publicó la desestimación de la Proposición No de Ley, PNL/001051, que, por el contrario, fue aprobada en la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, por lo que se procede a la oportuna rectificación:

"PNL/001051-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a modificar la forma de publicar las resoluciones de las convocatorias de ayudas de comedor y otras similares en Educación Infantil y Primaria para que no aparezcan los nombres de los solicitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001051, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a modificar la forma de publicar las resoluciones de las convocatorias de ayudas de comedor y otras similares en Educación Infantil y Primaria para que no aparezcan los nombres de los solicitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la forma de publicar las resoluciones de las convocatorias de ayudas de comedor y otras similares en Educación Infantil y Primaria, para que en las mismas no aparezcan los nombres y apellidos de los beneficiarios o de los solicitantes a los que se ha rechazado su solicitud de ayuda".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio"